



LABORATORIO RONTAG S.A.

Mediante asamblea general extraordinaria del 10/12/2018 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de \$ 50.000 a \$ 2.050.000. En cumplimiento del apartado b) del artículo 10) de la ley 19.550, el artículo 4° del estatuto social ha quedado redactado de la siguiente manera como consecuencia del aumento aludido: "ARTÍCULO CUARTO: el capital social es de \$ 2.050.000 representado por dos mil cincuenta acciones de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de conformidad con el artículo 188 de la ley 19.550." Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 10/12/2018 Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2019 N° 34324/19 v. 20/05/2019

Fecha de publicacion: 20/05/2019

